

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1073

DALCAHUE, 16 de Noviembre el 2016.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 1337, 1338, 1335, 1339. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Ir al sector de Tehuaco y Tenaún LLicaco por perfilado de caminos el día 16/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con motoniveladora FTFP-58
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Ir al sector de Tehuaco por programa de apertura de camino el día 16/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, excavadora BGCB-61
3. **Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Viajar a Puerto Montt por entrega de proyecto vista Hermosa en el ministerio de desarrollo social (Mideso), el día 16/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado funcionarios a Castro, traslado encuestadoras y llevar invitaciones a los sectores de Mocopulli, Butalcura, Puntra, San Pedro el día 16/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

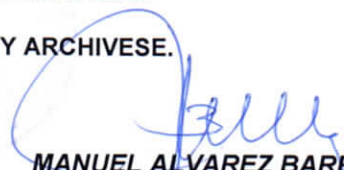
IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC/pyoa